

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana Año de 1890 a 1891

Cuenta que yo Don Enrique de Herrera y Belandier
Diputado de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas
de Arana de Arana rinde a la misma de las cuentas y rei-
brida y satisfecha desde el 1.º de Julio de 1890 al 30 de junio
del presente año de 1891; a saber

Cargo

Pesetas Cént

1.º Alcance del año
anterior

Primeramente Con cargo de cuenta pre-
seta y seis centimos que resultaron de
alcance a favor de la Comunidad en la
cuenta que correspondiente al año de
1890 rindió Don Ramón Ruiz de Hui-
dobro Diputado que fué de la misma
en 31 de Julio de 1890; segun asiente
de dicha cuenta

60 06

Reparto de 10 cent de
real girado en 10
Octubre de 1890

Item. Setecientos cincuenta y cinco
setas y diez centimos cobrados del repar-
to girado en 10 de Octubre de 1890 al res-
pecto de 10 centimos de real por cada
una de las cruz de bucaresel que cada
propietario peca deducida y la afectu-
al pago de Derramo y Senor y legim-
plea para la laboracion; lista co-
bratona n.º 10

755 10

7.º de 40 cent de
real girado en 4 de
Abril de 1891

Item. Cuatrocientos veinte y nueve
setas y veinte centimos cobrados
del reparto girado en 4 de Abril de 1891

215 16



Suma anterior

811 16

al respecto de 40 céntimos por era
bajo las mismas bases que el anterior
Litra cobratoria n.º 2

429 20

Reparto del Dier
mo y Herengual
en 29 Mayo de
1891.

Item Dos mil ochocientos treinta
y seis pesetas y cuarenta céntimos
cobrados del repartimiento girado en
29 de Mayo de 1891 para pago
a la Hacienda pública del Camar
de Dierno Hereng y situado corres
pondiente al año veniente en 31
de Diciembre último; Litra cobra
toria n.º 3

2856 40

Cobratorio de ca
nala y Herengual
na girado en
20 Junio de 1891

Item Ciento quince pesetas y un
céntimo cobrados por el impuesto
de Hereng buena y canala su
mitrada durante el año de esta
cuenta a los Hereng que cesara
la Litra cobratoria n.º 4

115 01

Atrasos del año
anterior

Item Cincuenta céntimos cobra
dos de los Hereng de D. Ignacia San
Juan los mismos que segun apau
ce de la cuenta del año último
quedaron adeudados por cuatro
cargos de Hereng buena

11 50

Total 4192 27

Data

Cañero

Primer sueldo. Por data/cuatro



Suma anterior

11 11

Cientos cincuenta y seis pesetas y vein-
te y cinco céntimos satisfechos al ca-
siero D. Apolonia Mauran y su
su asignación de una piqueta y veinte
y cinco céntimos diarios en ley 365,
desde el 1.º de julio de
1890 al 30 de junio de 1891; según
recibo n.º 1

L. 56 25

Secretario

Item. Ochenta y tres pesetas y ochenta
y tres céntimos satisfechos al
Secretario D. Casimiro de Valluenga por
su haber correspondiente desde el 8 de
Diciembre de 1889 al 30 de junio de
1890; recibo n.º 2

83 8,3

Material de
Oficina

Item. Veis pesetas y noventa y ocho
céntimos satisfechos al propio Se-
cretario por su asignación para
material de la oficina correspondien-
te desde el correspondiente día 8 de Dicie-
bre de 1889 al 30 de junio de 1890; re-
cibo n.º 3

6 98

Correo

Item. Trece pesetas y noventa y cinco
céntimos satisfechos al propio Secre-
tario por veinte y seis sellos de quince
céntimos cada uno por el para el fran-
queo de las circulaciones convocatorias

Suma y sigue 547 06

Suma anterior

que a todos los señores propietarios
se les dirigieron por acuerdo de la Jun-
ta estando a la sesión que habia
de celebrarse el 2 de Noviembre ult.
un pliego para ver de modificar
la marcha del Comandante en lo
relativo a las ventas de sal; recibo
n.º 4

3 96

Carpintero

Hecho Cuatro pesetas y veinte cen-
tos centimos satisfechos al Car-
pintero Norberto Cuatrecasas por
jornal de un día ocupado en
la colocación de canchales en el
almacén de la Revuelta, el tinte
de los colores y el repartido, y
por el arreglo de la sierra e im-
porte de docenas y media de clavos
y varias puntas y tornillos por los
recibo n.º 5

4 25

Herrero

Hecho Tres pesetas satisfechos al he-
rero Santos Arangua por diez cha-
vetas y arreglo de la cerraja del
almacén del campo del Comandante;
recibo n.º 6

3 11

Impresiones

Hecho Quince pesetas satisfe-
chos a D. Cecilio delgado veci-
no de Vitoria por diez y cinco
plazas impresos del Reglamento

Suma y sigue

558 21

Suma anterior

558 21

Recibo Union de cosecheros de telas
de Huamantla formulada en virtud de
acuerdo de 2 de noviembre ultimo por
unidos; recibo num. 7

15

Diermo y Genor

Item Dos mil ochocientos treinta
y seis pesos y cuarenta centavos
satisfechos en la Administracion
especial de Hacienda de la Prov.
en el 20 de junio ultimo por el
Censo de Diermo y Genor y situacion
correspondiente al año veniente en
31 de Diciembre ultimo para unidos;
recibo num. 8

2.836 40

Censo de Galmanton

Item Trececientos treinta pesos
satisfechos a D. Hernan Lopez el 10
de 13 de Diciembre ultimo por
los intereses del censo llamado de Gal
manton correspondiente al año
de 1881; recibo num. 9

330

Hda

Item Trececientos treinta pesos
satisfechos al propio D. Hernan Lo
pez el 10 de Noviembre ultimo por
los intereses de dicho censo corres
pondiente al año veniente en el mes
del actual; recibo n. 10

330

Suma y sigue

4.069 61

Suma anterior 4069 61

Acada tierra buena

Hem. Sesenta y dos pueros y
treinta y siete centenas ratificadas
a D. Francisco Peres por cuatro
cientas sesenta y nueve canyas
de tierra buena que habian
de el terreno en el año de ochocientos
al precio de doce y
medio centenas una, segun
obligacion firmada de 9 de ju
lio de 1889 recibida en D. F. —

62 37

Descubiertos por
repastos

Hem. Tres pueros y diez canyas
que ha dejado de ratificar
Juan D. Calles de Arjuello
por el repasto de 40 centenas
en cada era de haca valgi
rada en 4 de abril ultimo por
cabo; segun contrato de pape
leto de 12 —

3 10

Ad

Hem. Nueve pueros y cinco
cientas y cinco centenas de
pape de satisfaccion por D. Ru
mon Ruiz de Huidobro
por los repastos de 70 y 40 cen
tanas en era guada respectiva
hechos en 10 de febrero de 1890

Suma y sigue 4135 08

Prestar Cont
4135 08

Suma anterior
y 4 de abril último para, y catorce
pesos de cambio nuevo de moneda en
el año de esta cuenta, cuya lecta co-
bratoria se formó en 2 de junio tam-
bien último, según se aparece de las
guarrelas N.º 13, 14 y 15 —

9 55

Descubierto por
alcance de
cuenta

Item. Cuarenta y tres pesos y cua-
renta y cinco centinos que el fin-
quero D. Ramon Riera de Suredes
se encuentra adeudando para el
completo saldo de los 240 reales y
veinte y cinco centinos que resulta
con de alcance contra el mismo
en la cuenta correspondiente al
año último de 1889 a 1890 —

43 44

Total. . . . 4188 07

Resumen

Suma el cargo 4192-27
Por la data 4188-07
Alcance a favor de la Comunidad 4-20

De forma que importando el cargo cuatro mil
cientos noventa y dos pesos y veinte y siete
centinos y la data cuatro mil ciento ochenta
y ocho pesos y siete centinos resul-
ta un alcance a favor de la Comunidad
y en contra del infrascrito D. Juan de
de la misma de cuatro pesos y veinte

Conting, verbor error

Prima 7 de Enero de 1891

El Diputado

Don M. M. M.



Dictamen: Los que suscriben han visto y examinado la precedente cuenta y encontrándola ajustada y conforme con las listas cobratorias y justificantes que a la misma acompañan entienden que puede presentarse en aprobación, y que se gestione lo conducente para hacer efectivas las cantidades que en la misma aparecen pendientes de cobro

Así opinan; la junta no obstante acordara lo que estime por conducente

Añana 8 de Julio de 1891

*José de Angulo Gelo Ruiz de
Huelobro*